

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez, en la fecha, informando que el apoderado judicial de CONTINENTAL DE BIENES SAS- en memorial del 27 de enero de 2021 solicita terminación del proceso por normalización de la obligación. - Sírvasse proveer.- Santiago de Cali, 27 de enero de 2021.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Santiago de Cali, veintisiete (27) de enero del año dos mil Veintiuno (2.021).-

Auto No. 168

PROCESO: Verbal Sumario - Restitución de Inmueble Arrendado

DEMANDANTE: Continental de Bienes SAS

Apoderado: Lizzeth Vianey Agredo Casanova abogadocali2@afiansa.com

DEMANDADO: María Luisa Vallecilla Palacios

RADICACION: 76-001-40-03-001-2020-00370-00

Esta para resolver lo pertinente dentro de este proceso **Verbal** promovido por **CONTINENTAL DE BIENES SAS-** contra **MARÍA LUISA VALLECILLA PALACIOS.**

CONSIDERACIONES

1 El apoderado judicial de CONTINENTAL DE BIENES SAS- con facultad de recibir en escrito del 27 de enero de 2021 solicita la terminación del proceso por normalización de la obligación desde el correo juridicoafiansa@gmail.com

A tal petición se accederá toda vez que obra solicitud presentada por Lizzeth Vianey Agredo Casanova apoderado de CONTINENTAL DE BIENES SAS- con facultad de recibir y se hace solicitud expresa a la terminación del proceso por normalización de la obligación.

2. En cuanto al desglose de los documentos base de la ejecución, no se hará pronunciamiento por haber sido presentada de manera virtual.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Civil Municipal de Cali,

R E S U E L V E

1. DECLARAR terminado por normalización de la obligación el proceso **Verbal Sumario - Restitución de Inmueble Arrendado** adelantado por

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	---	-------------

CONTINENTAL DE BIENES SAS- contra MARÍA LUISA VALLECILLA PALACIOS identificada con la CC 29220992. Lo anterior por lo dicho en la parte motiva.

2. ARCHÍVESE el expediente, previa cancelación de su radicación

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA
En Estado No. 011 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 29 de enero de 2021

Secretario

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac28244c868bc48633e3f1ab11ea0675fb482fbd99b229202fd2c54f9585e74b**
Documento generado en 28/01/2021 04:10:34 PM